



**RESOLUCIÓN N° 635**  
(Distinción de Profesor Emérito y Proclamación de Profesores Titulares)

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1°. - Que de acuerdo con el Reglamento del Profesorado (n. 49), cuando "un Profesor de Planta... ha demostrado a través de su trayectoria académica excelencia en su trabajo y un alto compromiso con la Universidad, será declarado por el Rector como Profesor Emérito".

2°. - Que de acuerdo con el mismo Reglamento (nn. 36 y 46), podrá ascender a la categoría de Profesor Titular en el Escalafón, "el Profesor con título universitario de doctor que habiendo cumplido el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de Profesor Asociado, se ha destacado además, de modo especial, por su labor docente e investigativa, sus resultados y desempeño académicos, y por su producción intelectual"; decisión que corresponde al Vicerrector Académico.

3°. - Que al declarar el nuevo Profesor Emérito y proclamar los nuevos Profesores Titulares, la Pontificia Universidad Javeriana pretende enaltecer de forma perenne los nombres de quienes se han consagrado a la academia y a la formación de los javerianos, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y discípulos.

4°. - Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Declarar Profesor Emérito al Maestro Darío Guillermo Gaviria León de la Facultad de Artes.

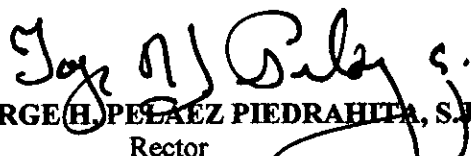
**ARTÍCULO SEGUNDO-** Proclamar Profesores Titulares a los doctores: Felipe González Mora de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Orlando Acevedo Sarmiento de la Facultad de Ciencias, Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Andrés Eduardo Torres Abello de la Facultad de Ingeniería, Nelcy Rodríguez Malagón de la Facultad de Medicina, Hernán Camilo Pulido Martínez, Juan Daniel Gómez Rojas y Wilson López López de la Facultad de Psicología, Gabriel Alfonso Suárez Medina de la Facultad de Teología, Eduardo Alfonso Rueda Barrera del Instituto de Bioética, Amparo Higinia Hernández Bello y Julia Isabel Eslava Rincón del Instituto de Salud Pública.

**ARTÍCULO TERCERO-** Proclamar en forma póstuma Profesor Titular al Maestro Alejandro Luis Zuleta Jaramillo (+) de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO CUARTO-** Exaltar y agradecer la labor de este grupo eximio de Profesores de la Universidad, que al ser modelos de excelencia, honran a la institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

**ARTÍCULO QUINTO-** Hacer entrega de los Diplomas correspondientes en acto solemne convocado con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 18 de mayo de 2016.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Rector

  
**SANTIGO PINILLA VALDIVIESO**  
Secretario General (E)